REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.777.874**

CASTRO ANTURY

APELLIDOS

MARINA

NOMBRES

Marina Castro Antury

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1972**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-AGO-1992 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00328513-F-0040777874-20110829 **0027**73616A 1 1941434013

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Marina Castro Antury

CC 40777874 de Florencia Caquetá.
Cra 89A# 45A-38 sur
Margaritas 1 torre10 Apto 503
Celular: 3138291631- 6969183



DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:	*15 de marzo de 1972*
Estado civil:	*casada*
Correo electrónico:	mari7721@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona emprendedora, honesta, responsable, puntual y colaboradora, me caracterizo por ser recursiva y por la seguridad que muestro aprovecho cada espacio de interacción humana, para formarme como persona.

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO: SECUNDARIA
INSTITUCION: Colegio Básico San Luis
CIUDAD: Florencia Caquetá
AÑO DE GRADO: 27/11/1999

REFERENCIAS PERSONALES

Yuri Carolina López Pérez Ocupación: *Docente*
Teléfono: *3124448681*

Johana López
Ocupación: *Coordinadora* ***Celular****; 3007385857*

REFERENCIAS FAMILIARES

Yorleth Patricia Jaraba Cavadia Ocupación:Asesora
Celular*:3205725481*

Felix Castro Antury
Ocupación:Guarda de seguridad
Teléfono:3124438548

<u>REFERENCIAS LABORALES</u>

Fundación Castillo San Lucas - Emma y Antonio
Jefe Inmediato:Carlos Eduardo Saenz
Teléfono: 3143052214
Cargo desempeñado: Manipuladora de alimentos
Duración: 02 de Febrero 2026 al 22 de Junio 2026

Asociacion Mundo Innova ASOMUINNO
Jefe Inmediato: Jessica Reyes
Teléfono: 3212746997
Cargo desempeñado: Manipuladora de Alimentos Duración: 17 dde febrero de 2025 al 15 de diciembre de 2025

MARINA CASTRO

MARINA CASTRO ANTURY
CC 40 777874 de Florencia Caquetá.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:10 PM horas del 15/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40777874**

Apellidos y Nombres: **CASTRO ANTURY MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2026 06:49:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40777874** y Nombre: **MARINA CASTRO ANTURY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **142098032** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de junio de 2026, a las 18:52:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40777874
Código de Verificación	40777874260615185245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297931343

PIB
18:54:48

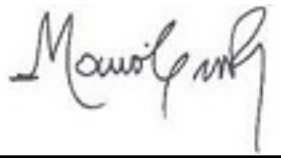
Bogotá DC, 15 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARINA CASTRO ANTURY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40777874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

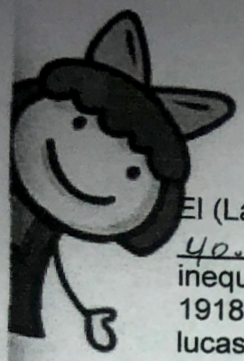
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



El (La) suscrito(a) Yanina Castro identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 40.777.874 expedida(o) en Florencia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día Veinty Seis (26) de - Junio de 2026

Firma Yanina Castro

Nombre Yanina Castro



Calle 62H Sur 74H 22/Bogotá

TEL 7974662

CEL 3143052214

jardinemmayantonio@gmail.com

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:49:02 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40777874,**
Apellidos y Nombres **CASTRO ANTURY MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Social Castillo San Lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40777874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2026 07:01 PM

Código Verificación: **X3SVZ69R52**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
NIT 900.119083-9

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con NIT **900.119.083-9**, certifica que **MARINA CASTRO ANTURY** identificada con cédula de ciudadanía **40777874** expedida en la ciudad de Florencia, Caquetá, prestó el servicio como **PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, desde el **02 de febrero 2026** hasta el **22 de junio 2026**, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutando las siguientes funciones:

1. Mantener estrictas condiciones de higiene personal y manipulación segura de alimentos, realizando el lavado de manos antes, durante y después de cada actividad, de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Portar correctamente el uniforme y los elementos de protección personal requeridos, utilizando diariamente tapabocas y cofia durante la preparación y manipulación de alimentos.
3. Cumplir los protocolos de aseo, limpieza, desinfección y manufactura de alimentos, garantizando la inocuidad y calidad de las preparaciones.
4. Preparar y servir los alimentos en los horarios, cantidades y porciones establecidas, considerando las necesidades y edades de los niños y niñas atendidos.
5. Mantener una presentación personal adecuada, evitando el uso de maquillaje, joyas, esmalte de uñas u otros elementos que puedan afectar la inocuidad de los alimentos.
6. Desempeñar sus funciones con responsabilidad, organización, respeto y disposición de servicio, contribuyendo al adecuado funcionamiento del jardín infantil.
7. Promover relaciones interpersonales basadas en el respeto y el buen trato hacia niños, niñas, docentes, familias, auxiliares, personal de servicios generales y demás integrantes de la comunidad educativa.
8. Participar activamente en reuniones, encuentros pedagógicos y actividades institucionales, aportando al fortalecimiento de la convivencia y al cumplimiento de los objetivos del jardín infantil.
9. Ejercer exclusivamente las funciones propias de manipulación de alimentos, sin combinar este rol con actividades de servicios generales u otras labores que puedan afectar las condiciones de higiene, seguridad y calidad del servicio, así como cumplir las demás funciones asignadas por la coordinación o dirección de la institución

La presente se expide en Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ
Responsable del Servicio
3143052214

CALLE 62H #74H -22
7971662
jardininfantilemmayantonio@gmail.com



Powered by CamScanner

ASOCIACION MUNDO INNOVA
ASOMUINNO
NIT: 901681383-5

LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA

Que la Señora **MARINA CASTRO ANTURY** identificada con Documento de identidad Nro 4077787 4 expedida en la Ciudad de Florencia, labora para esta Entidad bajo un contrato laboral inferior a un año desde el **17 de Febrero al 15 de Diciembre 2025** desempeñando el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS,** con una asignación mensual de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (1.423.500) Mas Auxilio de Transporte.**

FUNCIONES:

-Preparar y porcionar los alimentos de acuerdo con los menús y minutas establecidas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad.

-Realizar la recepción, almacenamiento y conservación adecuada de los alimentos e insumos, verificando fechas de vencimiento y condiciones de almacenamiento.

-Aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las normas de higiene durante todas las etapas de manipulación, preparación y distribución de alimentos.

JESSICA VANESSA REYES BERNAL

C.C 1012377741

COORDINADORA

Se expide en la ciudad de BOGOTÁ, el día 16/12/2025 por solicitud del interesado

Atentamente

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO BÁSICO SAN LUIS
[illegible]

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Florencia a los: 27 días del mes de Noviembre de 1999.
Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de 11° grado, la Suscrita rectora y Secretaria del Colegio Básico San Luis de Florencia Caquetá. Institución aprobada en el Nivel de Educación Secundaria Académica para Otorgar el Título de Bachiller Académico con Énfasis en Actitud Laboral Según Resolución 001390 del 10 de Noviembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Bachiller Académico, con énfasis en Actitud Laboral, según ley General 115/93 y los Decretos 1860/94 y 3011/97 se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO
Con Enfasis en Panadería

Al Graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad, se relaciona a continuación: CASTRO ANTURY MARINA. Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Número 40 777 874 Florencia

Es fiel copia de Acta Original No 001 De fecha 27 de Noviembre de 1999 que consta de alumnos que comienzan con el nombre de ARDILA CASTILLO DIOMAR Cierra con el nombre de YARA JEFFERSON

En constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981

Dada en Florencia Caquetá, a los 27 días del mes de Noviembre de 1999.

MARIA ELENA BOCANEGRA DE CORTES
Rectora

NANCY CABALLERO B.
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

El Colegio Básico San Luis

Florencia - Caquetá

Autorizado por la Gobernación del Caquetá

Aprobado por Resolución No. 001371 del 05 de Octubre de 1998

Resolución No. 001300 del 10 de Noviembre de 1998

Confiere a

Marina Castro Antury

Identificado(a) con C. C. No. 40.777.874 Expedida en Florencia

El Título de

Bachiller Académico

con Enfásis en Actitud Laboral Panadería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

COLEGIO BÁSICO SAN LUIS AMOR DEMOCRACIA VIDA FLORENCIA

Rectora

María Elena Bocanegra Cortés

C. C. No. 26.642.921 de San Vicente

Secretaría

Rosalba C. Cuellar

C. C. No. 40.767.624 de Florencia

Dado en Florencia, Caquetá a los 24 días del mes de Noviembre de 1999

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente Marina castro antury documento de identidad N° 40777874 no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera APTO/A para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 22 Días del mes de Enero del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:
Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: Marina
APELLIDO: castro antury
DOCUMENTO: 40.777.874
VIGENCIA: 21 de enero de 2026 - 21 de enero de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC

Powered by CamScanner